AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	CONSUELO GALÁN JIMÉNEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	40.046.574	CONTRATO No.	605-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1° AL 31 DE MARZO DE 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MANÍ - GT CUNDINMARCA, BOYACÁ, CASANARE		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1.Ejecutar los lineamientos técnicos y métodos de operación asociados con las rutas de atención, de acuerdo con las personas objeto de atención asignadas, su proceso de avance, sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales, étnico y de género.	Se continúa revisando instructivos y métodos de operación para los procesos de reintegración ruta regular, ruta especial, atención diferencial y reincorporación; así mismo, se recibieron entrenamientos y capacitaciones en: *Informes de avance de Justica y Paz, *Procedimientos de asistencias PSI, FA y FPT, *Fortalecimiento técnico-operativo FA, *Repaso instrumento de caracterización familiar y *Actualización en acciones de PDT y PdA. Respecto a las atenciones y de acuerdos a los lineamientos entregados, la población fue citada para atención presencial en los diferentes municipios asignados.
2. Desarrollar los procesos de aplicación, análisis y uso de resultados de los instrumentos y herramientas metodológicas diseñadas por la ARN en el marco de la ruta de atención, para apalancar el avance en el proceso de atención con enfoque étnico y de género, de acuerdo con la normatividad vigente y lineamientos dispuestos por la Entidad, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.	Frente a los instrumentos de caracterización se han aplicado a quienes les correspondía actualizar esta información así: 5 conceptos, 12 encuestas de empleabilidad, 5 censos de hábitat y 5 Grupos de familia. Quedan algunos casos pendientes de actualización de instrumentos, lo cual obedece a las personas que no han asistido a atención (2PPR de Yopal), quienes no responden a las llamadas y/o mensajes que se dejan para convocatoria a atención.
3. Promover la participación activa y constante de las personas en su ruta de atención, de acuerdo con el enfoque diferencial, étnico y de género, la normativa vigente, los lineamientos institucionales, los intereses y necesidades de la población y el contexto.	Para la atención del mes se realizó previamente llamadas telefónicas y envío de mensajes de texto y whatsaap con el fin de convocar a la población a la atención presencial así: *Maní los días 9, 10, 11, 18 y 27 de marzo; *Yopal los días 6, 7, 16, 17, 21 y 22 de marzo, pero debido a solicitud de PPR fue necesario programar atención adicional el día 25 de marzo; *Monterrey el día 23 de marzo; *Aguazul los días 23 y 24 de marzo. Para el periodo de referencia y teniendo en cuenta traslados y reasignaciones, las cifras de población que se atendió es la siguiente: 5 PPR y 3 PER del municipio de Maní; 3 PER, 2 PPR y 1 PPR-E en Aguazul; 1 PER y 1 PAD de Monterrey; 2 PAD, 6 PPR'E y 8 PPR de Yopal. De esta forma, se logró la atención presencial con el 100% de la población asignada de Maní, de Monterrey y de Aguazul, mientras que en Yopal el porcentaje de atención fue del 82%, ya que dos PPR-E inactivas no atienden a mensajes ni llamadas telefónicas y 2 PPR traían un comportamiento de inactividad a finales del 2022 pero con las atenciones telefónicas de enero se reactivaron, pero vuelven a no responder a las convocatorias que se les hace por mensajes o intentos de llamadas telefónicas. Los códigos usados en marzo fueron: *ATENCIÓN DIFERENCIAL: 2 PAD INST, 3 PAD PER y 1 PAD SocResolucion; *REINCORPORACIÓN: 7 PSICO, 7 COM, 1 FAM, 1 EDU y 1 SOST_EC; *REINTEGRACIÓN: 8 DC-PDT, 3 PER, 2 PRO, 1 FAM, 5 HAB, 2 SAL, 1 EDU, 3 CID y 1 ISUN4; *REINTEGRACIÓN ESPECIAL: 12 JPDC-PDT, 3 FAM, 1 PER Y 1 SAL
4. Adelantar la concertación de acciones para el avance en los procesos de atención a través de las herramientas metodológicas propias de cada ruta, de acuerdo con el tipo de proceso y a las características personales, de su grupo familiar, entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio; de acuerdo a los lineamientos y tiempos establecidos.	Durante las atenciones fue necesario en algunos casos actualizar los instrumentos de caracterización, pero así mismo, se desarrollaron los acuerdos programados según los planes de trabajo o planes de acción en ejecución, siendo necesario para algunos casos reprogramar acuerdos, ya que se dificultó la ejecución de la totalidad de acuerdos, por el rezago que aún queda del mes de enero y febrero de 2023. Durante marzo fue necesario evaluar 7 PDT por cambio situacional de la PPR, pues en algunos casos tan solo se tenía una atención de la profesional asignada durante toda la fase de caracterización, situación que no permitió dar por terminada de manera exitosa la fase con priorización de los acuerdos dentro de los respectivos tiempos de ciclos de PDT y PdA. Se logró colocar en ejecución 3 PDT y 1 PdA se evaluó por finalización del ciclo. De esta forma, las cifras consolidadas de PDT y PdA son: 13 PDT (10 PPR y 3 PPR-E) y 2 PdA en elaboración, 12 PDT (10 PPR y 2 PPR-E) y 1 PdA en ejecución. Hay 2 PPR-E y 1 PPR que no cuentan con PDT ya que están inactivas en el proceso o no han asistido a las últimas atenciones.
5. Desarrollar acciones de acompañamiento en el avance del cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención asignadas y aquellos en los que se vincule a sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, articulación, seguimiento e intervención.	A la fecha no ha sido posible contactar a 2 PPR-E inactivas y 1 PPR que, aunque está activa tampoco responde a las llamadas telefónicas y mensajes de texto. Con la población activa fue posible desarrollar las actividades tendientes a orientarlos de acuerdo a necesidades particulares, por ejemplo con dos PER fue necesario el apoyo para gestionar a través de Sofía plus el retiro de programas técnicos virtuales que no continuaron, con 2 PPR se hizo multiplicación de información y orientación frente a oferta social para subsidio de vivienda en dos modalidades (apoyo económico para vivienda y lote con servicios) dentro de convocatoria con la Alcaldía, a la fecha han salido preseleccionadas pero han referido dificultades para completar la carpeta ya que n cuentan con ahorro programado, se está a la espera de respuesta de funcionaria de alcaldía frente a si es posible tener alguna alternativa flexible al respecto o definitivamente es un requisito contar con el valor estipulado por la Alcaldía. Se realizó proceso de inscripción a PPR-E, PPR y familiar a oferta abierta de cursos cortos virtuales con el SENA, están a la espera de ser contactados para el desarrollo de las formaciones. Con PPR de componente específico una vez más se orientó frente a ruta de atención en salud especializada, ya que sufrió ruptura en una platina que posee en miembro inferior izquierda presentando dolor y drenaje de líquidos, pero la PPR inicialmente asumió conducta de postergar el procedimiento argumentando no contar con recursos, por ello se sensibilizó en la importancia de atender esta situación pues al no tomar una medida de atención o control, se está viendo afectada su parte productiva limitándolo a realizar trabajos de construcción que es en lo que se desempeña.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	CONSUELO GALÁN JIMÉNEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	40.046.574	CONTRATO No.	605-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1° AL 31 DE MARZO DE 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MANÍ - GT CUNDINMARCA, BOYACÁ, CASANARE		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN.

6. Gestionar y articular con actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la difusión de las Políticas de Reintegración, Reincorporación y Atención diferencial, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para el desarrollo de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del tejido social y reconciliación.	Durante el mes de marzo se realizó revisión en población vinculada o con necesidad de avanzar en temas de FA, FPT, ASS y BIE; con el fin de adelantar gestiones al respecto, de esta manera se gestionó a planilla de FA para PAD que realiza el ciclo 4 en la IE La Campiña, se visitó la Secretaría de Cultura de Maní para gestionar nuevamente espacio para ASS, pero no se logró ubicar al Secretario siendo necesario agendar un nuevo espacio, se estuvo contactando a profesional de la Secretaría de Agricultura de la Gobernación a quien se le solicitó agendamiento para reunión en la que se pueda abordar estado de proyecto de fortalecimiento del cultivo de café donde PER se postuló desde el año anterior, se está a la espera de confirmación de fecha para la reunión. Junto con la profesional Esther Villota se participó en reunión presencial con profesional del Instituto de Vivienda de la Alcaldía de Yopal quien presentó información de requisitos y proceso en convocatoria de subsidio de vivienda; de igual forma, se ha contactado a la profesional de manera telefónica para plantearle inquietudes que se han dado con las personas del proceso interesadas en participar en la convocatoria.
7. Desarrollar acciones de gestión y acompañamiento para el acceso y permanencia de la población asignada, a los beneficios sociales contemplados en la ruta de atención, el desarrollo de capacidades y recursos personales para la inclusión social, según lo definido en la normatividad vigente, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género.	Como ya se mencionó se viene acompañando a las persona vinculadas a FA, gestionando y haciendo seguimiento al proceso académico; de las 36 personas activas que se tienen asignadas, actualmente 2 PPR se encuentran vinculadas a FA. Se realizó inscripción de una PPR-E, una PPR y un familiar en FPT modalidad cursos cortos oferta abierta virtual. De igual forma, fue necesario apoyar a dos PER en el proceso de retiro de las formaciones tituladas que cada una venía realizando, pues al retomar las actividades en la vigencia 2023 ellas presentaron esta novedad de decisión de retiro e informaron que habían desarrollado el proceso respectivo ante el SENA; sin embargo, al revisar reportes del SENA para el mes de febrero, aún estas dos personas continuaban matriculadas, por ello fue necesario ingresar a Sofía Plus para hacer el retiro desde cada usuario y en el momento se está a la espera de respuesta por parte del SENA para estos dos casos. Transferencia de información y orientación en la consecución de documentos a dos PPR preinscritas en convocatoria de subsidio de vivienda en Yopal.
8. Fortalecer la permanencia de la población objeto de atención asignada y su grupo familiar a través de la vinculación, gestión y articulación con actividades que permitan desarrollar alternativas sostenibles para la generación de ingresos, el acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial, étnico y de género y la normatividad vigente.	Durante el periodo se revisó información concerniente al componente de sostenibilidad económica, reportando a Orientadores información sobre el estado de PRE de PER asignadas en la vigencia 2023. De igual forma, se realizó la priorización por mes para la formulación de 3 BIE durante la actual vigencia, de manera que con dos PPR ya se vienen realizando acciones para la identificación de idea de negocio. Durante el mes se aplicaron 3 ISUN a dos proyectos en funcionamiento y uno que cuenta con los elementos entregados pero debido a que la PPR se encuentra recientemente trasladada, no ha podido colocar en funcionamiento o generar ingresos a partir de eta unidad productiva. Se aplicó un ISPPI que se encuentra en funcionamiento y con cuyo instrumento se cierra el seguimiento. Desde el aspecto de empleabilidad se tienen las siguientes cifras para las 36 personas activas asignadas: 21 personas con una alternativa de generación de ingresos (4 PPR-E, 13 PPR y 4 PER), de ellas 6 con algún modelo de contratación formal y 15 desarrollando actividades desde la informalidad; 2 personas dedicadas a labores del hogar (1PPR y 1 PER); 4 personas que aunque tienen una actividad remunerada, no se sienten del satisfechas por bajos ingresos o características de la labor, así como escasos recursos para desarrollar sus proyectos como emprendedores (1 PAD, 1 PPR y 2 PER) y 7 personas que desean encontrar alguna oferta laboral que les permita generar ingresos y tener una estabilidad en su proyecto de vida (2 PAD, 1 PPR-E y 4 PPR).
9. Activar protocolos de atención, en articulación con otros profesionales del Grupo Territorial, de manera oportuna y de acuerdo con las rutas institucionales definidas a nivel territorial para la atención de casos que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares.	Aunque se ha realizado revisiones frente a temas de salud con la población asignada, a la fecha no se ha emprendido acciones concertadas con otros profesionales; sin embargo, en el mes de abril se revisará avance de la PPR que se encuentra en componente específico por discapacidad y quien tiene pendiente revisión por especialista, de lo contrario se solicitará apoyo de profesional de salud. Durante las atenciones se han identificado algunos casos de personas que tienen pendientes trámites de portabilidad y/o traslado, se les ha orientado en cuanto a la importancia de realizar procedimientos con las respectivas EPS y poder contar con atención en el municipio que residen.
10. Acompañar y hacer seguimiento al avance de la población asignada de acuerdo con el tipo de proceso, el cumplimiento del objetivo de los mismos, y el acceso a beneficios socioeconómicos según lo establecido en la normatividad vigente y los métodos de operación definidos por la ARN.	Se vienen realizando revisiones con la población asignada en temas de cierres de beneficios y avances para postulaciones a culminaciones, de manera que se gestionó Acta de terminación por agotamiento de opciones para PPR de Yopal quien presenta un retiro y un no aprobó para ciclo 3, estando a espera de firma de Coordinación para cargue en SIRR. Se presenta novedad en cuanto a PPR-E quien se encuentra en "Libertad a prueba" y ya cumplió el tiempo obligatorio dentro de la ruta especial, pero quien refiere que no desea realizar culminación y no va a firmar documentos relacionados a este procedimiento, ya que comenta que desde la Magistratura le solicitan estar activo y presentándose mes a mes dentro del proceso con ARN. Con una PPR y una PPR-E se viene construyendo PDT corto con el fin de poder postularlas a culminación en el mes de junio.
11. Vincularse con la implementación de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del Tejido Social y reconciliación de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad y con base en las necesidades identificadas de la población asignada, sus características diferenciales y de género, su grupo familiar y las comunidades receptoras.	En marzo se identificó una PPR que tiene pendiente la realización de la ASS y se encuentra ubicado en Aguazul, por ello se le orientó en cuanto a la posibilidad de vincularse en algunos de los espacios que se vienen gestionando en Yopal con una fundación y en Maní con la Secretaría de cultura, ambos casos para temas de embellecimiento de espacio público; sin embargo, la PPR ha indicado interés de autogestionar un espacio en Hogar de adultos mayores.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	CONSUELO GALÁN JIMÉNEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	40.046.574	CONTRATO No.	605-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1° AL 31 DE MARZO DE 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MANÍ - GT CUNDINMARCA, BOYACÁ, CASANARE		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN.

12. Adelantar de forma mensual la verificación de recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados, y generar de forma oportuna, de acuerdo al cronograma de secretaria general, los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.	Con la población atendida se indagó sobre el desembolso de apoyos económicos, pero no se recibieron reportes de atrasos en los mismos; de igual forma, se verificó en reportes de desembolsos sin hallar novedades; tan solo se tiene el caso de la PPR-E que solicitó cambio de proceso a ruta regular y a la fecha no se conoce si tiene pendiente que Subdirección financiera confirme si esta persona tuviese aún algún apoyo económico.
13. Aportar de manera oportuna la información e insumos requeridos para el seguimiento al cumplimiento de las herramientas de planeación estratégicas definidas por la entidad.	Se ha generado información en cuanto a estado de PRE, postulaciones a BIE, postulaciones a culminación, se ha elaborado un Informe Trimestral completo de PPR-E con Libertad a prueba, informe que desde Subdirección Territorial fue rechazado pero al que se le hicieron los ajustes requeridos y a a fecha se encuentra aprobado; de igual forma, se realizó reporte de novedades de JyP, reporte de personas con discapacidad o familiares, reporte de alertas con población vinculada a Maestro Itinerante, verificación de digitación PSI, FA y FPT, entre otras.
14. Identificar acciones afirmativas teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género, de manera transversal en la planeación, desarrollo y evaluación de las actividades concertadas con las personas en proceso de Reintegración asignadas según el territorio en el que se encuentre.	Dentro de las atenciones a la población asignada de los diferentes procesos, estas se realizaron teniendo en cuenta las particularidades, necesidades y contexto de cada persona; y de manera transversal, se tuvo en cuenta el enfoque diferencial y género. De esta forma, se viene adelantando acciones con PPR en componente específico por discapacidad, para que acceda a programa especializado en salud para que sea tratado el tema de ruptura de platina en miembro inferior, así como motivación y orientación para convocatoria de la alcaldía para subsidio de vivienda. Así mismo, con dos PAD se revisan necesidades teniendo en cuenta que son jóvenes, orientándolos a el reconocimiento de la educación como factor importante para el mejoramiento de sus condiciones de vida.
15. Elaborar y entregar de manera oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Se realizó el reporte y envío de planillas físicas generadas, esto para la correspondiente digitación; así mismo, las ISUN e ISPPI aplicadas en el mes de marzo. De acuerdo a las solicitudes trimestrales de Informes de avance para población JyP, se elaboró el Informe correspondiente a PPR-E en "Libertad a prueba" que se tiene asignada, el cual desde Subdirección territorial fue rechazado y se procedió a realizar los respectivos ajustes, de manera que a la fecha ya se encuentra aprobado; así mismo, se envió el reporte de novedades de JyP. Se ha realizado solicitud de desplazamientos y las respectivas legalizaciones, así como la presentación del informe de actividades correspondientes al periodo de vigencia.
16. Registrar con oportunidad, confiabilidad y veracidad la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR , de la población asignada en relación a las acciones derivadas de las atenciones, acciones y el avance en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	Tanto en SIRR como en ARPA se ha registrado la información correspondiente a Instrumentos de caracterización, seguimiento a acuerdos de los PDT y PdA, evaluación de metas y de PDT y PdA; de igual forma, se elaboró el Informe de Avance de JyP, así como los demás aspectos de la ruta de las PPR, PPR'E, PAD y PER asignadas.
17. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	Durante marzo se han generado documentos correspondientes a planillas PSI, planillas FA, ISUN e ISPPI, actas de reunión, los cuales se tramitaron para la respectiva gestión documental.
18. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo con el objeto del presente contrato.	*El 6 y 13 de marzo se participó en 2da y 3ra jornada de levantamiento de información de cargas laborales. *El 22 de marzo se participó en reunión virtual del equipo de profesionales del GT con las Profesionales Administrativas quienes dieron directrices para la presentación de informes de honorarios toda vez que el GT tiene un plan de mejora frente a este procedimiento; de igual forma, las orientaciones fueron dadas para los casos de solicitud y legalización de desplazamientos. *El 31 de marzo se participó en reunión del equipo de la sede Casanare con la Coordinadora del GT, donde se recibieron lineamientos frente a actividades y retos que se tienen para la vigencia 2023.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se cumplieron a cabalidad las obligaciones generales y demás cláusulas contractuales.

CONSUELO GALÁN JIMÉNEZ

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): **CAROLINA CETINA ZORRO**

Fecha VoBo: **31/03/2023**

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co